



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Viernes, 6 de febrero de 1970

Núm. 29

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Los señores Alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL distribuido en el sitio de costumbre, con el recibo del siguiente.

Los señores secretarios guardarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 567

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día 23 del actual.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 1969.

Excusas de asistencia. — Excusó su asistencia el Ilustre señor don Jesús Fernández Rivero.

Asuntos de despacho oficial. — No los hubo.

Asuntos de despacho de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de diciembre.

Fijación de fecha y hora para la próxima sesión ordinaria. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 27 de febrero para celebrar sesión ordinaria del Pleno, a las veinte horas.

Adiciones. — Hubo trece adiciones que figuran relacionadas a continuación del orden del día.

Orden del día

Comisión de Beneficencia

Conceder la adopción de una niña procedente del Hogar Pignatelli.

—Fijar el número de plazas en los establecimientos provinciales de Beneficencia para el año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Hogar Pignatelli.

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

Promover expediente de incorporación de los municipios de Codo y Puebla de Albortón a la municipalidad de Belchite.

—Proponer la emisión favorable a la incorporación del municipio de Malpica de Arba al limítrofe de Biota.

—Conceder una subvención de pesetas 10.000 para obras municipales al Ayuntamiento de Villafranca de Ebro.

—Conceder al Ayuntamiento de Castiliscar un subvención de 25.000 pesetas para obras municipales.

—Conceder al Ayuntamiento de Cadrete un subvención de 25.000 pesetas para obras municipales.

—Conceder al Ayuntamiento de Baudules una subvención de 25.000 pesetas para obras municipales.

—Conceder al Ayuntamiento de Navardún una subvención de 25.000 pesetas para obras municipales.

—Conceder al Ayuntamiento de Fombuena una subvención de 25.000 pesetas para obras municipales.

—Conceder al Ayuntamiento de Bárboles una subvención de 25.000 pesetas para obras municipales.

—Conceder una subvención de pesetas 25.000 al Ayuntamiento de Trasmoz para obras municipales.

Comisión de Agricultura

Conceder una subvención de pesetas 150.000 al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico con destino a la construcción de un edificio para la instalación de la oficina de la Agencia de Extensión Agraria de la comarca.

—Conceder una subvención de pesetas 100.000 a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Uncastillo para plantación de almendros.

Comisión de Hacienda

Devolver la fianza depositada por "Comercial Candalija" para responder al suministro de artículos de vestuario y ropa de cama y mesa que con destino a los establecimientos de Beneficencia le fue adjudicado.

—Aceptar la oferta de "Carbonell Aparhotel", S. A. para la instalación en Maternidad provincial de una máquina lavadora "Delfin", por un importe de 79.900 pesetas.

—Exceptuar de subasta y concurso-subasta y convocar concurso para la adquisición de pan con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Exceptuar de subasta y concurso-subasta y convocar concurso para la adquisición de carnes con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Exceptuar de subasta y concurso-subasta y convocar concurso para la adquisición de víveres con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Exceptuar de subasta y concurso-subasta y convocar concurso para la adquisición de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Exceptuar de subasta y concurso-subasta y convocar concurso para la adquisición de combustible con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Alterar la calificación jurídica como "bien de servicio público", para su conversión en "de propios", de un terreno de 3.427,26 metros cuadrados perteneciente al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Arrendar aprovechamientos secundarios en parcela de la torre "Ramona".

—Quedar enterada la Corporación de la sentencia dictada por el Juzgado municipal número 5 de Zaragoza contra don Jesús Miguel Estella, arrendatario del local número 5 del tramo de unión entre los bloques 4 y 5 del paseo de María Agustín, por la que se desahucia al mismo por falta de pago.

—Aceptar el ofrecimiento de pisos vacantes hecho por el Patronato provincial de Viviendas para Funcionarios y Empleados de la Diputación en el polígono de la Romareda y barrio de las Fuentes.

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar minuta de honorarios por dirección e inspección de las obras de construcción del nuevo Hogar Pignatelli, correspondiente a la treinta y dos ava certificación.

—Aprobar minuta de honorarios por dirección e inspección de las obras de construcción del nuevo Hogar Pignatelli, correspondiente a la octava certificación de la tercera fase.

—Conceder a don Alejandro García Anadón, Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, la excedencia voluntaria.

—Dar cuenta de vacantes existentes en plantilla.

—Dar cuenta de aplicación del Decreto-Ley 23 de 1969 de 16 de diciembre.

—Declarar la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, del practicante del Hospital Provincial don Eusebio Martínez Simón.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aceptar propuesta del Consejo de la Institución "Fernando el Católico" y ratificar nombramiento como miembro del Colegio de Aragón de don Julián Gállego Serrano.

—Aprobar certificación única de las obras realizadas en el muelle flotante para embarcadero en el camping de Tiermas, por un importe de pesetas 650.967,16.

—Abonar al Ayuntamiento de Caspe la cantidad de 286.990 pesetas a cuenta de la subvención concedida para obras de construcción de una piscina municipal, certificación 3 de obra ejecutada.

—Abonar al Ayuntamiento de Caspe la subvención de 250.000 pesetas concedida para obras complementarias y acceso a la piscina municipal.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar el acta de recepción de las obras correspondientes al grupo IX, incluidas en el Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

—Aprobar certificación número 5 de obra ejecutada en la residencia de ciegos del Hogar Doz, de Tarazona, importante 520.056,64 pesetas.

—Aprobar certificación número 2 de obra ejecutada en el camino vecinal número 868, de Sofuentes a Sos del Rey Católico, importante 128.872,79 pesetas.

—Aprobar certificación número 5 de obra ejecutada en el camino vecinal número 621, de Sofuentes a Castiliscar, importante 489.933,82 pesetas.

—Aprobar liquidación de obra ejecutada en los caminos vecinales números 5, 937 y 623 del grupo IX, por un importe total de 1.111.746,89 pesetas.

—Adjudicar a "Levante", S. A., el suministro de una pala cargadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, por la cantidad de pesetas 850.000.

—Aprobar certificación número 8 de obra ejecutada en las de terminación, tercera fase, del nuevo Hogar Pignatelli.

—Aprobar el Plan de conservación de caminos vecinales y carreteras provinciales para el año 1970.

—Aprobar el Plan II de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, por un importe de 25.902 pesetas.

—Aprobar el pago de 204.531,55 pesetas a don Manuel Tricas Comps por obra ejecutada en reparación de la fachada de torres de la iglesia de Santa

Isabel, adjudicada por acuerdo de 19 de diciembre pasado.

Comisión de Cooperación

Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de obras de pavimentación de Ateca (fase A), incluidas en el Plan de cooperación de 1969-70, cuyo importe asciende a 706.122,28 pesetas.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de alumbrado eléctrico de Brea de Aragón, cuyo importe asciende a 1.069.520,73 pesetas.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de pavimentación de calles (segunda fase) de Brea de Aragón, cuyo importe asciende a 1.064.352 pesetas.

—Aprobar a efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de alumbrado eléctrico de Codos, cuyo importe asciende a 233.138 pesetas.

—Aprobar a efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de colector general del barrio de Monzalbarba, de Zaragoza, cuyo importe asciende a 6.862.516,58 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Aniñón 135.000 pesetas para obras de abastecimiento de aguas a fuentes públicas.

—Abonar al Ayuntamiento de Leciñena la cantidad de 150.000 pesetas para obras de pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de Magallón la cantidad de 101.552,62 pesetas para obras de pavimentación (primera fase) en dicha localidad.

—Abonar al Ayuntamiento de Morata de Jalón la cantidad de 125.000 pesetas para obras de alumbrado eléctrico.

—Abonar al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego la cantidad de pesetas 44.556,05 para obras de matadero municipal.

—Abonar al contratista don Francisco del Río Florido la cantidad de pesetas 235.676,98 por obra ejecutada en las de pavimentación de calles complementarias de Daroca.

—Abonar a "Construcciones Satoc" la cantidad de 148.679,63 pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento de San Mateo de Gállego.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el presupuesto de obras sanitarias (estercolero) en la localidad de Ateca, cuyo importe asciende a 180.000 pesetas.

—Aprobar a efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de obras de pavimentación de calles

de Villanueva de Huerva (fase A), cuyo importe asciende a 417.303,87 pesetas.

—Aprobar a efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de pavimentación del camino de Pilón, de Zaragoza, cuyo importe asciende a 2.486.031,15 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Lituéngo 75.000 pesetas para obras de pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de Moros 90.000 pesetas para obras de pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de Pozuel de Ariza 50.000 pesetas para obras de pavimentación.

—Abonar al contratista don Escolástico Ventura 194.620,28 pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento de Artieda.

—Abonar al contratista don José Ojer Silvestre 209.010,90 pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento de Paniza.

—Convocar la subasta de las obras de conducción de aguas de Los Pintanos por un tipo de licitación de pesetas 813.385,54.

—Convocar la subasta de alumbrado eléctrico de Alhama de Aragón por un tipo de licitación de 372.767,35 pesetas.

Comisión especial del nuevo Hogar Pignatelli

Asignar al nuevo establecimiento formativo-asistencial de esta Excelentísima Diputación Provincial, ubicado en terrenos del llamado "Alto Carabinas", la denominación de "Ciudad Escolar Pignatelli".

Adiciones

Comisión de Organización del Trabajo

Conceder a los Maestros de la Sección III (Subnormales) del Hogar Pignatelli aumento de gratificación.

—Confirmar en todas sus partes acuerdo plenario de 19 de diciembre de 1969 en el que se desestimó escrito del auxiliar jubilado don Jesús María Berrio.

—Aprobar las minutas de honorarios del señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales por redacción de proyectos de la red provincial de caminos vecinales, importantes 432.859,39 pesetas.

—Autorizar al Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación para concertar la prestación individual de los servicios de un Jefe clínico de la Sección de Audiología, una enfermera especializada y un practicante.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por don Teófilo Dolado Francisco.

—Conceder prórroga contratos de prestación individual de servicios concertados.

—Proponer designación transitoria de personal contratado para determinadas funciones en el actual Hogar Pignatelli.

Comisión de Urbanismo Vivienda y Sanidad

Conceder una subvención de pesetas 25.000 pesetas al Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa para instalación de tres alcantarillas.

Comisión de Hacienda

Dar cuenta de promulgación de varios textos legales en materia recaudatoria.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Epila pesetas 62.500 para obras de pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de Morata de Jiloca 42.500 pesetas para obras de reparación de la Casa Consistorial.

—Abonar a "Navasite", S. A., pesetas 63.790,09 por obra ejecutada en las de pavimentación de Puebla de Alfindén.

—Abonar al Ayuntamiento de Layana la cantidad de 60.000 pesetas para obras de pavimentación de calles (fase A).

Zaragoza, 26 de enero de 1970.

SECCION QUINTA

Núm. 600

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de la utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "C.N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 0,0 al punto kilométrico 10,731, y punto kilométrico 11,943 al punto kilométrico 20,744, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza, tramo I". (proyecto 7-Z-270), a las cuales se aplica el pro-

cedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se pone en vigor el Plan de desarrollo económico y social, esta Jefatura ha resuelto señalar los días 24, 25, 26 y 27 de febrero próximo, en las horas que a continuación se señalan, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, en las oficinas de esta Jefatura (calle Coso, número 25, cuarto), sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular alegaciones ante esta Jefatura, hasta la fecha de levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 31 de enero de 1970. — El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, M. Martínez.

Relación de propietarios

Situación, número de finca, número de catastro, parcela, polígono, propietarios, domicilio, naturaleza, y superficie en metros cuadrados

Día 24, a partir de las nueve horas:

1. 29 a. 130. Alfredo Lacasa Bondía. C. R. 110.
2. 30. 130. Terrenos y Construcciones. Independencia, 5, primero. C. R. 23.
3. 74. 165. Zoilo Ríos Gracia. Portazgo de San Lamberto, 167. Vivienda. 134. 74. 165. Zoilo Ríos Gracia. Estación y servicio. 238. 74. 165. Zoilo Ríos Gracia. Jardín. 165.
4. 77 b. 165. "Renfe". E. P. 1.620.
5. 71 a b. 165. Alfredo Lacasa Bondía. C. R. 1.655.
6. 70. 165. Zoilo Ríos Gracia. P. S. L. 167. C. R. 1.890.
7. 69. 165. Antonio Peirola. Madre Vedruna, 11. Vivienda. 153. 69. 165. Antonio Peirola. Huerta. Jardín. 835.
8. 68. 165. Colegio La Salle. C. R. 1.405.

9. 500. 165. José Rodrigo Serrano. Tarazona, 17. Vivienda. 170. Cobertizo. 40. Corral. 248.
10. 501. 165. Pilar Aguedo Alvira. Jardín. 230.
11. 51. 165. Santiago Martínez M. Madre Sacramento. C. R. Ruinas. 3.400.
12. 100. 165. Santiago Martínez M. Madre Sacramento. C. R. 1.180.
13. 35. 165. Nicolás Benedicto T. E. P. 2.075.
14. 34 c. 165. Arsenio Gregorio. Matadero. C. R. 500.
15. 16 a. 165. José Ariod Balaños. C. R. 110.
16. 41. 197. Zaragoza Urbana. Independencia, 12. C. R. 255.
17. 34. 197. Terrenos y Construcciones. Independencia, 5. C. R. 1.270.
18. 35 a. 197. Urb. Encinar Reyes. C. R. 710.
19. 64. 197. Tomás y Fernando del Río. C. R. 915.
20. 63. 197. Kas, S. A. Carretera Logroño. C. R. 1.045.
21. 36. 197. Piensos Hens, S. A. Carretera Logroño. C. R. 2.235.
- 21.1. 26 b. 197. Piensos Hens, S. A. Carretera Logroño. C. R. 2.000.
22. 503. 197. Francisco Santamaría. Explanación. 850.
23. 57. 197. Finanzauto, S. A. Carretera Logroño. C. R. 2.315.
24. 65. 197. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. San Jorge, 8. C. R. 1.235.
25. 61. 197. Uralita, S. A. Coso, 15. C. R. 500.
- 25.1 61. 197. Azulejos Monzó, S. A. C. R. 440.
- Día 25, a partir de las nueve horas:
26. 1 a. 166. José Salvador Valero. Miralbueno, 190. C. R. 440.
27. 92. 166. Teodoro Aguilar E. C. R. 72.
28. 87. 166. Aurelio Lanzón. C. R. 132.
29. 86. 166. Pilar Estremera M. C. R. 176.
30. 84 a. 166. Angel Callizo Ramos. Solar. 33.
31. 73 a. 166. María Giner. Cerdán, 5. C. R. 78.
32. 55 a. 185. Barreiros, S. A. C. R. 300.
33. 55 a y b. 185. Ramón Cebrián P. Plaza Lanuza, 17. C. R. 9.000
- 33.1. 53 a. 185. Alfonso Soláns S. Avenida Puente Pilar, 15. C. R. 1.630.
34. 38 a. 185. Aquilino Vizenzo. Avila, 8. C. R. 280.
35. 35. 185. Aquilino Vizenzo. Avila, 8. E. p. 1.262.
36. 33. 185. Aquilino Vizenzo. Avila, 8. C. R. 265.
37. 32 a y b. 185. Aquilino Vizenzo. Avila, 8. Vivienda. 75.
38. 31. 185. Aquilino Vizenzo. Avila, 8. C. R. 180.
39. 30 b. 185. Ricardo Marín Yaseli. Alfonso I, 13-15. C. R. 536.
40. 93. 185. Ricardo Marín Yaseli. Alfonso I, 13-15. C. R. 4.324.
41. 94 a. 185. Joaquín Arias Pueyo. Avenida Madrid. 34. C. R. 885.
42. 76. 185. José-María Benedí F. General Franco, 40. C. R. 1.790.
43. 77 b. 185. José-María Benedí F. General Franco, 40. C. R. 1.645.
43. 1. 77 a. 185. Daniel Ortiz de L. Plaza San Francisco, 9, quinto. C. R. 500.
44. 77. 184. Luis Artigas. Terraza Pina, 53. C. R. 1.710.
45. 90. 184. Luis Artigas. Terraza Pina, 53. C. R. 705
46. 89. 184. José Castellón. Pedro María Ric, 13. C. R. 25.
47. 76. 184. Ricardo Lozano. Calvo Sotelo. C. R. 37.
- 47.1. 75. 184. Alfonso Soláns, S. A. Avenida Puente Pilar, 15. C. R. 57.
- Día 26, a partir de las nueve horas:
48. 70. 184. Jacinto Olloqui. Paseo Independencia, 34. C. R. 86.
49. 97. 184. Jacinto Olloqui. Paseo Independencia. 34. C. R. 140.
51. 60. 184. Jacinto Olloqui. Paseo Independencia, 34. C. R. 840.
52. 23 a. 184. Manuel Albareda H. General Mola, 40. C. R. 200.
53. 2. 184. Fincas Moreno. Plaza de España, C. R. 1.500.
54. 1 a. 184. Joaquín Cañada M. General Mola, 21. C. R. 1.830. Vivienda. 420.
55. 104 a. 186. Manuel Fuertes T. Plaza San Lorenzo. Huerta. 684.
56. 102 a. 186. Daniel Ortiz de L. Plaza San Francisco, 9. C. R. 2.645.
57. 103. 186. Daniel Ortiz de L. Plaza San Francisco, 9. Vivienda. 213. Cobertizos. 350. E. p. 460.
58. 97. 186. Daniel Ortiz de L. Plaza San Francisco, 9. C. R. 2.660.
59. 94. 186. María Baquero Pueyo. Venta Olivar. Vivienda. 56. Cobertizos. 159.
60. 95. 186. Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar. Escuelas. 231.
61. 93 a. 186. María Baquero Pueyo. Venta Olivar. C. R. 820.
62. 91. 186. Vicente Mora Ascaso. Venta Olivar. Vivienda. 48.
63. 89 a y b. 186. Vicente Mora Ascaso. Venta Olivar. C. R. 715.
- 63.1. 89 b. 186. Felipe Faci y Eusebio Mayoral. San Juan de la Cruz, 9. C. R. 715.
64. 88. 186. Pascual Alcubierre L. Fernando el Católico, 52. C. R. 1.255.
65. 78. 186. Sixta Bernal M. Madre Vedruna, 34. C. R. 2.790.
66. 77. 186. Julio J. López Blanco L. y Hermanos. La Paz, 10. C. R. 695.
67. 64. 186. Pascual Bernal M. Venta Olivar. C. R. 125.
68. 63. 186. Joaquín Cañada M. General Mola, 21. C. R. 510.
69. 58 a. 186. Puma-Chauson, S. A. Venta Olivar. C. R. 102.
70. 24. 186. Mariano Pérez Mayor. Dictor Horno, 26. C. R. 2.010.
71. 20. 186. Lay (Karpétán). Carretera Logroño. C. R. 225.
- 71.1. 20 b. 186. Gloria de Amezaga. Núñez Balboa, 17, Madrid (1). C. R. 225.
- Día 27 a partir de las nueve horas:
72. 18. 186. Vicente Simón. Torre Marín, Monzalbarba. C. R. 184.
73. 102 a. 183. Mariano Pérez. Doctor Horno, 26. C. R. 1.340.
74. 79 a. 183. Edif. Div. Urbanas. C. R. 1.070.
75. 80. 183. Salustiano Lon G. General Mola, 41. C. R. 4.240. Viviendas. 230.
76. 81. 183. Salustiano Lon G. General Mola, 41. C. R. 456.
77. 12. 183. Salustiano Lon G. General Mola, 41. E. p. 1.370.
78. 11. 183. Salustiano Lon G. General Mola, 41. C. R. 415.
79. 8 a. 183. José Jario. Costa, 2. C. R. 5.795.
- 79.1. 8 b. 183. Salustiano Lon G. General Mola, 41. C. R. 140.
80. 1. 183. José Pas. Independencia, 19. C. R. 1.270.
81. 44. 188. Herederos de doña Isabel Aliaga, Viuda Marín. Torre Marín, Monzalbarba. C. R. 630.
82. 45 a. 188. Serafín Sancho G. Venta Canc. C. R. 210.
83. 46 b. 188. Herederos Simón Sancho. Monzalbarba. C. R. 70.
84. 49. 188. Alejandro Benedicto Layunta. Cañizares, 6, Madrid. C. R. 288.
85. 13. 182. Viuda Pedro Laín. Plaza España, 2. C. R. 1.150.
86. 12 c. 182. José Calvera P. Venta Cano. C. R. 155.
87. 12. 181. Zoilo Ríos Gracia. Plaza San Lamberto, 167. C. R. 4.430.
- 87.1. 12 a. 181. Manuel Pinilla S. Venta Cano. C. R. 3.250.

88. 9. 181. Viuda de Alejandro Izquierdo Alloza. Blancas, 4. C. R. 2.130.

Vivienda. 54.

89. 8 a. 181. Pascual Cano. C. R. 1.255.

90. 7 b. 181. Santiago Lapeña. Optica Escar. C. R. 1.515.

91. 6. 181. Santiago Lapeña. Optica Escar. C. R. 405.

92. 1. 181. José Almarza. Alfonso I, 20. C. R. 7.456.

Núm. 580

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Aviso relativo a los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de Alforque (Zaragoza).

Acordada por Decreto de 2 de noviembre de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre) la concentración parcelaria de la zona de Alforque (Zaragoza), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 2 de febrero de 1970 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural los títulos escritos en que se funde su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a todo el término municipal de Alforque; por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer las declaraciones de sus parcelas, seguir el desarrollo de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Zaragoza, 30 de enero de 1970. — El Jefe de la Delegación, Antonio Gil-Alberdi y Ruiz de Zárate.

SECCION SEXTA

Núm. 591

C A S P E

Aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento de Caspe el proyecto de urbanización promovido con la denominación "Playas de Chacón", en concepto de propietario por don Jaime Serra Llovet, en fincas sitas en el pago de Chacón y Monfort, de este término municipal, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja con fecha 26 de noviembre de 1969, se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo preceptuado en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, a cuyo efecto queda expuesto al público en la Secretaría municipal.

Caspe, 31 de enero de 1970. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 590

TORRALBA DE LOS FRAILES

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la ejecución de las obras de pavimentación en esta localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

Torralba de los Frailes, 31 de enero de 1970. — El Alcalde, Alejandro Martín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 581

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

señores: Presidente, don Víctor Ruiz de "Sentencia número 10. — Ilustrísimos la Cuesta y Burgo. Magistrados: don Ernesto Rodrigo de la Llave y don Celso Gimeno Romero. — En la ciudad

de Zaragoza a 23 de enero de 1970. — Vistos por la Sección Primera de esta Audiencia Provincial los autos de juicio de cognición seguidos ante el Juzgado municipal número 2 de Zaragoza entre partes: de la una, como demandante, la entidad "Talleres Cerco", S. A., de esta vecindad, representada por el Procurador don Vicente Aranda Gómara y dirigida por el Letrado don Carlos Arrufat Ginés, y de la otra, como demandado, don Alfredo Lázaro Aguirre, mayor de edad, casado, constructor, incomparecido en el juicio y declarado en rebeldía, versando aquél sobre reclamación, y habiendo venido a conocimiento y resolución de este Tribunal en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado de procedencia con fecha 15 de octubre de 1969...

Fallamos: Que confirmando en todas sus partes la sentencia apelada y estimando igualmente en parte la demanda formulada por "Talleres Cerco", S. A., debemos condenar y condenamos a don Alfredo Lázaro Aguirre a que pague al actor la suma de 10.433 pesetas, absolviéndole por el resto de la reclamación, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, y se remitirá otra al Juzgado de procedencia, para su ejecución y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Víctor R. de la Cuesta. — Ernesto Rodrigo. — Celso Gimeno". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y remitir al "B. O." de la provincia para su publicación en el mismo y que sirva de notificación al demandado en rebeldía don Alfredo Lázaro Aguirre, expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Torres.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 582

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Ilmo. Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza, por resolución de este día en autos de menor cuantía número 263 de 1967, en este Juzgado tramitados a instancias de don Ernesto Egido Corvino y otra, representados por el Procurador señor Poncel Guallar, contra otro y doña Carmen Bartolo Abadía y la Com-

pañía de Seguros "Mare Nostrum", ambos en situación de rebeldía, ha dispuesto que a los dos últimos se les notifique mediante edictos, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la resolución por la que se resuelve el incidente de ejecución de sentencia, que, en lo bastante, dice así:

"Auto. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de enero de 1970. — Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se fija en la cantidad de pesetas 117.325 el importe de la indemnización que la Compañía de Seguros "Mare Nostrum", en acatamiento de la sentencia de fecha 6 de marzo de 1968, y auto aclaratorio del día 11 del mismo mes y año debe abonar a don Ernesto Egido Corvino, por la incapacidad parcial permanente para su profesión habitual de albañil, de que se ve afectado.

Todo ello sin expresa imposición de las costas causadas en el presente incidente.

Notifíquese, por edictos, la presente resolución a la demandada rebelde Compañía de Seguros "Mare Nostrum", si dentro de tercero día se solicitara la notificación personal.

Así lo proveyó, mandó y firmó el Ilustrísimo señor don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad; doy fe. — José E. Rodríguez. — Ramón Escartín." (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes ya mencionados, libro la presente en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 583

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 266 de 1969 se tramitan autos de juicio de menor cuantía (embargo preventivo), instados por "Lackey", sociedad anónima, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra don Manuel Gracia Artal, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describirán, señalando para ello la audiencia del día 6 de marzo próximo, a las once horas.

1.º Una máquina de escribir marca "Triumph", de 120 espacios, número 2419372. Tasada en 4.500 pesetas.

2.º Una furgoneta marca "Renault", 4-F, matrícula NA-45.669. Tasada en pesetas 48.000.

3.º Despacho compuesto de mesa rectangular metálica, con cristal en la parte superior, un sillón y dos sillas. Tasado en 6.000 pesetas.

4.º Dos cocinas marca "Lackey", de tres fuegos, mixtas, nuevas. Tasadas en 9.000 pesetas.

5.º Dos lavaderos de mármol para instalación. Tasados en 3.000 pesetas.

6.º Derecho de traspaso del local de negocio destinado a la venta de electrodomésticos sito en esta ciudad (calle Pedro María Ric, 23, bajo). Tasado en 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 564

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen como de la propiedad del demandado, en los autos de juicio ejecutivo número 131 de 1969, seguidos a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en nombre de "Comercial Balay", S. A., contra don José Gisbert Boltaina:

Dos televisores marca "Liberato" de 23 pulgadas. Valorados en 24.000 pesetas.

Dos frigoríficos marca "Bauknecht", de 200 litros. Valorados en 18.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 42.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 % del precio que sirva de tipo para esta segunda subasta, es decir, el precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio rebajado; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 565

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos dimanado de autos de prevención de "ab intestato", seguidos en este Juzgado con el número 103 de 1966, en el que he acordado publicar edictos haciendo saber la incoación del expediente y citar a aquellas personas que se crean con derecho en la herencia de la causante doña Elena-Elvira Alfambra Gracia, hija de Pedro Alfambra Laborda, que fue empleado del Ayuntamiento e Isidora Gracia, soltera, que fue también empleada del Ayuntamiento de esta ciudad, para que en término de treinta días puedan comparecer en el expediente para alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal expido el presente en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 585

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 358 de 1969, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de "Autoloto", S. L., contra don Antonio Pablo Murillo, sobre reclamación de cantidad, bienes que son los siguientes:

Un coche marca "Land Rover", matrícula Z-64.331. Valorado en pesetas 120.000.

A tales efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 584

JUZGADO NUM. 6

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el 27 de febrero próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública primera subasta de los bienes muebles embargados a la demandada en los autos declarativos de menor cuantía número 122 de 1969, seguidos a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de don José Pallás Sanz, contra doña Margarita Manrique, y que son los siguientes:

1.º Un cuarto de estar compuesto de mueble librería de tres cuerpos laterales para libros y central en hueco, con estante superior y cajones y armarios superiores, de 3 metros de ancho por 2'40 de alto, en madera chapada; tresillo en piel clara color crema, compuesto de sofá, dos confortables y un asiento auxiliar, dos mesitas de centro auxiliares, rectangulares, una con cristal y otra con tablero de madera; mueble bar en verde y jaspeado teniendo por pie un jarrón, con dos estantes interiores y portavasos, una lámpara de cristal tallado de dos cuerpos pendiente de dos carriles metálicos de anillas; una lámpara de mesa con pie cónico y base metálica; copia del cuadro "Los Borrachos", firmado por Santamaría, tamaño grande. Valorados en 30.000 pesetas.

2.º Un televisor marca "All Channel", de 23 pulgadas. Valorado en 6.000 pesetas.

3.º Mueble de chimenea con armario de campana, dos confortables en skai rojo con asiento de color claro; un cuadro de la misma Malprat, con pintura en laminilla de oro. Valorado en 6.000 pesetas.

4.º Un comedor compuesto de mesa rectangular de 1'70 por 0'95 con dos pies de cuatro patas labradas; seis sillas tapizadas en moqueta y respaldo de rejilla; un armario vitrina de tres cuerpos, los dos laterales de vitrinas y el del centro de dos estantes y uno abatible en la parte superior, con armarios en los laterales, de 1'80 por 2'40. Valorados en 20.000 pesetas.

5.º Un frigorífico marca "Iberia", de tamaño grande. Valorado en 5.000 pesetas.

6.º Gabinete compuesto de cama de matrimonio con cabezal de dos placas rectangulares de metal, color castaño, labrado en bajorrelieve; dos mesillas con baldaquino, en madera con cajones y pie con placa metálica; una calzadora tapizada; una coqueta con espejo ovalado y pies con placa labrada, haciendo juego con los anteriores; armario ropero de un cuerpo doble y otro sencillo, en poliéster, de 1'80 por 2; dos lámparas sobre mesillas de tres luces cada una, en metal, colgadas del techo por anillas; dos lámparas de mesillas con pantallas metálicas y los pies con figuritas y hojas. Valorados en 15.000 pts.

Valor total de los bienes, 82.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 586

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 186 de 1968, instado por la Compañía Mercantil "Estarta y Ecnarro", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Luis Baraza Miralles (calle General Monasterio, número 4), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una máquina de coser marca "Sigma", sin número a la vista; valorada en 4.500 pesetas.

Total, 4.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña María Luz Lerín Abad, esposa del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 587

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 64 de 1969, instado por Amadeo Torrén Guillemot, representado por el Procurador don José Velasco Callizo, contra don Juan Ariño Bernal (Cervantes, número 5), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos estanterías metálicas: una de cuatro peldaños o elementos de 1,50 metros de alta y 4 metros de ancha aproximadamente; y la otra, de dos elementos, con cuatro bandejas de 1,10 de ancha aproximadamente; en 3.000 pesetas.

Cuarenta bañadores de señora, marca "Caribe", de distintos colores y tallas; en 8.000 pesetas.

Dos maletas de plástico, negra una y la otra verde, cartón; en 1.000 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Va-

lentín Sorolla (San Félix, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 556

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 179 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Gamarra", representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Vicente Burguete Bandrés, vecino de Castellón de la Plana, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un torno marca "Bugasa", de 1'50 entre puntos; valorado en 22.000 pesetas.

Una tronzadora marca "Kuti", con motor eléctrico de 3 HP; valorada en 6.000 pesetas.

Un taladro eléctrico marca "Lasa", con motor a transmisión, hasta 50 milímetros; valorado en 10.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica, de 500 vatios; valorado en 2.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de febrero próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Castellón de la Plana (paseo de Morella, núm. 42).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 588

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 246 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Andrés Corral Carrión, vecino de Sardanyola, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.668, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 291, de 20 de diciembre de 1969.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 589

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta capital;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 6 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Millán Sanz Lamata, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don

Francisco Arcega Vela, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico "Fagor", de 1,50 metros de alto aproximadamente; valorado en 8.000 pesetas.

Un aparato de televisión marca "Iberia", de 19 pulgadas, con elevador y mesa; valorado en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de febrero próximo, a las once horas, previniéndose: que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado (domiciliado en Grupo Ortiz de Zárate, número 25, tercero D).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 479

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 282 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fritz Von Skresbysky, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 de febrero y hora de las once cuarenta horas (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o tracción, en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones